

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Educación, Ciencia y Universidades

- 10** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 5 de marzo de 2026, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, se convoca a los aspirantes para la realización de la primera prueba y se dictan instrucciones para su desarrollo.*

Apreciado error material de la citada Resolución, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 55, correspondiente al día 6 de marzo de 2026, páginas 38 a 40 (n.º de inserción 03/3.474/26), se procede a corregir dicho error.

En el RESUELVE, **Tercero**, *Instrucciones generales para el desarrollo del procedimiento selectivo*, página 40.

Donde dice:

- “— Tachado de palabras, frases o párrafos.  
El tachado de palabras, frases o párrafos deberá realizarse mediante una simple raya horizontal sobre la palabra, frase o párrafo que se pretende eliminar.  
Ejemplo de tachado: El tachado de palabras, frases o párrafos deberá realizarse mediante una simple raya horizontal sobre la palabra, frase o párrafo que se pretende eliminar”.

Debe decir:

- “— Tachado de palabras, frases o párrafos.  
El tachado de palabras, frases o párrafos deberá realizarse mediante una simple raya horizontal sobre la palabra, frase o párrafo que se pretende eliminar.  
Ejemplo de tachado: ~~El tachado de palabras, frases o párrafos deberá realizarse mediante una simple raya horizontal sobre la palabra, frase o párrafo que se pretende eliminar~~”.

Madrid, a 9 de marzo de 2026.

(03/3.622/26)

